

Yarabí Ávila González  
Diputada

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXXIII CONGRESO DEL ESTADO  
DEL MICHOACÁN DE OCAMPO  
PRESENTE.**

Yarabí Ávila González, Diputada Integrante la Septuagésima Tercera Legislatura y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 27 de la Constitución Política del Estado de Michoacán; y los artículos 1°, 2°, 3°, 4º fracción XV, 5°, 7°, 8º fracción II, 241 y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento posicionamiento para enterar al Pleno de mi postura con relación al 9 de diciembre como **“Día Internacional contra la Corrupción”**, lo cual hago en los siguientes términos:

El 9 de diciembre se designó por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Día Internacional contra la Corrupción, con el propósito de crear conciencia social contra esta problemática que afecta a diversos sectores de la sociedad.

El objetivo de este día es promover mensajes, campañas y acciones que resalten la importancia de prevenir y luchar contra la corrupción a nivel internacional, así como también difundir el valioso papel de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en este proceso. La corrupción es un delito grave que frena el desarrollo económico y social en todas las sociedades. Ningún país, región o comunidad es inmune.

Este año el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) han aunado fuerzas en

Yarabí Ávila González  
Diputada

la campaña internacional contra la corrupción, centrándose en cómo la corrupción tiene un impacto en la educación, la sanidad, la justicia, la democracia, la prosperidad y el desarrollo.<sup>1</sup>

La campaña internacional conjunta de 2017 se centró sobre cómo la corrupción es uno de los mayores impedimentos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

En Michoacán nos comprometimos como Poder Legislativo en proponer las reformas para la implementación de un nuevo sistema en la lucha contra la corrupción y con ello erradicar este cáncer social que cada vez parece no tener freno, lo que representó dotar al Poder Público del Estado de los medios para evitar y sancionar, de ser el caso, todo acto de corrupción que permita cuidar la salud pública e incentivar a quien se esfuerza por transformar y construir una mejor sociedad.

Sin duda el tema de la corrupción, su combate, y la búsqueda de su erradicación se pierde en la noche de los tiempos, sin embargo es conveniente al tocar este tema, medular en la historia de la humanidad, hacerlo a partir de una definición que más o menos nos permita la coincidencia inicial para compartir la reflexión, fijar posición y no caer en la estridencia que exhibo este mal en quien se preocupa por señalarlo, terminando en ser un ejemplo de no ser.

¿Qué es la corrupción? La raíz indo-europea de este término es reut que significa arrebatarse. En latín, etimológicamente, emana del vocablo “corruptio”, que lo forman

<sup>1</sup> Día Internacional contra la Corrupción, 9 de diciembre. [www.un.org/es/events/anticorruptionday/](http://www.un.org/es/events/anticorruptionday/).

Yarabí Ávila González  
Diputada

el prefijo “con-“, que es sinónimo de “junto”; el verbo “rumpere”, que significa “hacer pedazos”; y el sufijo “-tio”, que es “acción y efecto”.

La corrupción no combatida con la educación desde los primeros años, desde el ámbito familiar ni reforzada por la instrucción escolar, es el medio natural, por antonomasia para debilitar el espíritu cívico, personal y colectivo, y destruir el sentido solidario fraterno y de justicia de la comunidad.

En el año 1792 a 1750, antes de nuestra era, existió, en Babilonia, en la región de Mesopotamia a orillas del río Éufrates, el Rey Hamurabi, autor del Código que con escritura cuneiforme, cincelada en una columna de piedra, parecida a la “Estela de Luz”, contenía 282 leyes, ahí distingue los valores morales y materiales, condena y ordena multa y retiro del cargo para aquellos “jueces que modifiquen sus sentencias a cambio de dadas”. Como es fácil de advertir ya había jueces venales en la ciudad que se considera el origen de la cultura de la humanidad.

Esta práctica deplorable de la compra-venta de las sentencias judiciales también se señala y se reprueba, en el Deuteronomio, en donde se exige a los jueces que no acepten dadas, “pues los regalos cierran los ojos de los sabios y cambian las palabras de los justos”, (cap. 16), en el Libro de Ezequiel, en el capítulo 22 se lamenta de la generalizada corrupción de los habitantes de Jerusalén y la actitud venal de los jueces.

La caída de Roma tiene que ver con la venta de cargos públicos y con la venta de sentencias judiciales al mejor postor, verbigracia el famoso alegato de Cicerón en contra de Cayo Verres (115-143 a. c.)

Yarabí Ávila González  
Diputada

En el Renacimiento si bien se identifica con el florecimiento de lo mejor del ser humano, también se reconoce el enorme crecimiento de la corrupción, Maquiavelo en su Historia de Florencia, lamenta este hecho último, según el Estatuto de 1415 de Florencia, los funcionarios culpables de peculado eran atados a un burro, arrastrados por la ciudad, enterrados hasta la cintura y quemados.

Maquiavelo, precursor de la Ciencia Política, oportunamente señaló que el problema de la corrupción no se combatía con leyes sino con el fomento de un espíritu que representara al hombre nuevo, con educación, con principios axiológicos. Conocedor de su tiempo supo transmitir su experiencia y sobre la base de la ética de la responsabilidad recomendó el cómo gobernar, por cierto jamás escribió “el fin justifica los medios” es Albert Camus, en su libro “El extranjero”, que señala “en política son los medios los que deben justificar el fin”.

Remoto, aunque más reciente, es el Acta Contra Prácticas Corruptas de 1854, que aprueba el Parlamento Ingles que es un reconocimiento a su descomposición política e institucional.

En los Estados Unidos de Norteamérica, muchas fortunas se hicieron por la connivencia entre empresarios y políticos, incluso ahí surgieron los tristemente celebres Tammany Hall y William M. Tweede, del Partido Demócrata; en la ciudad de San Francisco, en 1907 se procesaron 18 funcionarios públicos acusados de recibir sobornos en un contexto de asesinatos, atentados dinamiteros, secuestros, amenazas a jurados.

La corrupción llega a México con los conquistadores al influjo de la Cruz y de la Espada, que sustenta su poder sobre la ignorancia y el abuso al débil, sin embargo

Yarabí Ávila González  
Diputada

es de reconocer que el mestizo, repudiado por el español y por el indio, frente a la adversidad y la segregación hoy es la raza cósmica de que nos habló Vasconcelos y cuya frase esta en el escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México; “Por mi raza hablara el espíritu”.

La corrupción es tan vieja como la civilización y debe ser una preocupación permanente combatirla, pero no nos equivoquemos pretendiendo imponer visiones ideológicas, de alta rentabilidad electoral o partidista, no ese no es el camino por que al hacerlo caemos en lo que criticamos y lo peor que nos puede pasar es convertirnos en una sociedad de cínicos.

Shakespeare afirma, poéticamente, “la corrupción no triunfa sobre la honestidad”, se oye bien, pero cuidado, puede ser una aspiración utópica, en la construcción social usemos la palabra apropiada para ir llamando a las cosas por su nombre, sin la exageración o la estridencia, evitemos la corrupción lingüística que es el antecedente de la corrupción política y moral.

Estamos hechos de la misma materia orgánica que todos los demás, y todos formamos parte del mismo montón de abono.

La corrupción no es un término solamente reservado para la actividad pública, sino que también se utiliza para la actividad privada en empresas y en actos de particulares.

Podríamos decir que es la forma en que los valores, interesadamente, por la acción personal con la aceptación del otro y el silencio de los demás, pierde su cualidad original.



Yarabí Ávila González  
Diputada

La corrupción está en todos lados, en todos los países, eso lo sabemos. Apelemos al pleno ejercicio de la ley, a la vigencia del Estado de Derecho, pero también no participemos con el saludo y la convivencia con las personas que sabemos consiguen su bienestar por medios impropios y aunque digamos a mí no me importa al final debilitamos los valores que fortalecen a la sociedad.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2015, arroja resultados alarmantes para Michoacán, colocando a la inseguridad como principal problema, seguido del desempleo y la pobreza, sin embargo, aunado a todo ello, el tema de la corrupción no queda como un tema menor, pues se coloca en el sexto lugar, dentro de los diez principales problemas del Estado.<sup>2</sup>

Para la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental del INEGI respecto al año 2015 Michoacán ocupa el lugar 4, entre los 10 Estados con mayor incidencia de corrupción.<sup>3</sup>

En contraste a la encuesta de INEGI, en ese mismo año el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), respecto a la percepción sobre frecuencia de corrupción en los Estados, Michoacán ocupó el tercer sitio a nivel nacional en cuanto a la

---

<sup>2</sup> La ENVIPE estima en Michoacán que le 51.3% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad federativa, seguido del desempleo con el 48.9% y la pobreza con 49.9%. La corrupción con el 25.6%.

<sup>3</sup> "ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (9 DE DICIEMBRE)" 1. Estado de México; 2. Sinaloa; 3. Chihuahua; 4. Michoacán; 5. Baja California Sur; 6. Morelos; 7. Sonora, 8. Querétaro; 9. Tlaxcala, 10. Puebla. INEGI.

Yarabí Ávila González  
Diputada

percepción de la incidencia de corrupción en su apartado gubernamental.

Maquiavelo, en sus Discursos, escribe “una vida cívica saludable solo puede existir si el sistema político impide que un individuo o un pequeño grupo acumule (...) el poder suficiente para imponer su voluntad al resto de los ciudadanos. Para lograr esto es necesaria la construcción de instituciones más fuertes que el deseo de poder de los individuos”, que hoy ante al no lograr postularse por un partido se “convierten” en “candidatos ciudadanos”,

La corrupción, que se encuentra en muchas formas y en todo propósito de obtener lo que no se merece, no la hemos inventado nosotros, (...); existe desde que el mundo es mundo: los seres humanos somos así. El problema, es el sistema que no impide la corrupción; impulsemos el sistema anti-corrupción, pero en esto es fundamental la participación ciudadana.

Sin ninguna duda la corrupción del espíritu es más vergonzosa que la del cuerpo y degrada la esencia de la persona, frente a esto la corrupción de la política solo es cosa material, no por eso menos grave cuando hay una sociedad con fuertes carencias son sus leyes”. Con preocupación Honoré de Balzac afirmaba “Las leyes injustas son la telaraña a través de la cual pasan las moscas grandes y las más pequeñas quedan atrapadas”.

Han sido *vox populi* entre los michoacanos casos donde el tráfico de influencias, contrabando, sobornos, peculado, uso privado de bienes públicos, castigo al inocente, premio al que no lo merece, opacidad en el uso de los recursos públicos y su falta de transparencia, han provocado la crisis económica que tenemos en Michoacán.

Yarabí Ávila González  
Diputada

Los rubros que han sido más sensibles en la administración pública de Michoacán y donde la gente ha sentido una alta incidencia de corrupción son en el sector Salud, Educación, Seguridad, Procuraduría, Desarrollo Social y Finanzas, esto sin dejar de lado el tema de la Justicia que corresponde al Poder Judicial.

La corrupción es un problema que comúnmente se ve reflejado en el sector de las obras públicas, ya que la asignación de proyectos se presta a malas prácticas, tales como la entrega de sobornos para adquirir contratos, o bien en compras gubernamentales, particularmente durante el proceso de asignación de contratos.

El combate a la corrupción es un actuar permanente en todos los ámbitos de acción, lo mismo en lo público que en lo privado, en el hogar, en la oficina, en la soledad y en la convivencia, no trivialicemos y pensemos que con hacer el reclamo el día que nos han impuesto como el día de Internacional contra la Corrupción, este agota esta forma de acción que debilita a la sociedad y cancela oportunidades a los niños, jóvenes y a todos los que diariamente, en el encuentro social, en el ejercicio de su actividad buscan su realización personal.

Agradezco me hayan permitido compartir estas reflexiones que explican pero no justifican, por el contrario exigen un combate, sin tregua y sin pausa, contra la corrupción en todas sus formas y con todos sus disfraces, en todas sus manifestaciones, ya no más “lavarse las manos con agua sucia”.

Es de suma importancia la transparencia y sobre todo, cuando hemos sido responsables como Poder Legislativo en generar un puente de solidaridad entre el Ejecutivo y la sociedad, donde la población en su conjunto buscan una oportunidad



Yarabí Ávila González  
Diputada

de desarrollo económico, y los sectores más vulnerables puedan acceder a los programas sociales.

Desde esta Tribuna no quiero pasar por alto, nuestro compromiso, una vez más, de manera firme y decidida por los que menos tienen, para implementar un Sistema Estatal Anticorrupción que brinde transparencia, certeza, certidumbre e independencia.

Por las reflexiones antes expuestas es que presento posicionamiento respecto al Día Internacional contra la Corrupción.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, 1 de Diciembre de 2017.

**ATENTAMENTE**

Ccp. Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga. Secretario de Servicios Parlamentarios.  
Minutario y expediente.  
YAG/sapc.